



 Radicado N° **I-2020-80063**
Fecha: 19-11-2020 - 18:42
Folios: 1 Anexos:
Radicador: OMAR ANDRES PINZON MORENO - 3400
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE H9T9A
con el código de verificación:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 2

Por medio del presente remitimos solicitud de modificación Contractual N° 2 de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que se relacionan más adelante y que tienen por objeto:

“Brindar los apoyos comunicativos que requieran estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana — LSC en el ámbito escolar, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco de la Educación Inclusiva.”, con el fin de garantizar la prestación del servicio público educativo para los y las estudiantes con discapacidad.

• VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato es de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 23.247.057). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegue a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

• PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato será de 9 meses y 17 días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.

• JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA

La Secretaría de Educación del Distrito-SED desde la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia y la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones-DIIP como garante del derecho fundamental de la educación, ratifica la necesidad de avanzar en la implementación de la Política Pública de Educación Inclusiva, a partir de los enfoques de derechos, diferencial, de género y territorial para toda la población de especial protección constitucional vinculada a las IED de Bogotá, D.C.

En este sentido, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones busca fortalecer los procesos educativos y estrategias pedagógicas de educación inclusiva, de acuerdo con la normatividad vigente para la atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional. En este marco para la actual vigencia se ha venido brindando los siguientes apoyos a las y los estudiantes con discapacidad.

- ✓ **Apoyo de interpretación en lengua de señas colombiana a los estudiantes con discapacidad auditiva y sus familias, a los docentes sordos y a la comunidad educativa.**
- ✓ Apoyo en las actividades de higiene, alimentación y desplazamiento a los estudiantes con discapacidad que lo requieren, a través de auxiliares de enfermería.
- ✓ Apoyo de mediadores pedagógicos y comunicativos, a los estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial y con sordo ceguera.
- ✓ Apoyo de modelos lingüísticos que garanticen la atención en condiciones de calidad y pertinencia a los miembros de la comunidad educativa y la comunidad en general con discapacidad auditiva

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones garantiza la atención en condiciones de calidad y pertinencia a los estudiantes con discapacidad, en concordancia con los términos y períodos establecidos en la Resolución 2841 de 2019 “*Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2019 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en convenio SDIS-SED de Bogotá D.C.*”, modificada por la Resolución No. 895 del 18 de junio de 2020.

En este contexto y teniendo en cuenta que la contratación de este recurso humano, se realiza única y exclusivamente para la atención de las y los estudiantes con discapacidad durante el Calendario Académico y que el mismo para el año 2020 termina el 27 de noviembre, es necesario modificar los contratos que superen la mencionada fecha, en el sentido de ajustar su plazo de ejecución, teniendo en cuenta que el inicio de ejecución del contrato tuvo una fecha posterior a la prevista inicialmente.

Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la Entidad se encuentre facultada para modificar el contrato en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia.

• ASPECTOS QUE SE SOLICITAN MODIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO

1. Modificar el literal d. del Estudio Previo, relacionado con el PLAZO DE EJECUCIÓN, el cual quedará de la siguiente forma:

d. PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo del contrato será hasta el 27 de noviembre de 2020, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*

Con fundamento en lo anterior, los Contratos de Apoyo a la Gestión a los cuales se les aplica las modificaciones arriba mencionadas son los que se relacionan en el siguiente cuadro:

COLUMNA No.							
1	2	3	4	5		6	9
N°	NUMERO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA ACTA DE INICIO	SUSPENSIÓN POR 20 DIAS CON FUNDAMENTO EN RECESO ESCOLAR		VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
				FECHA INICIO	FECHA TERMINA		
1	1291806	MARTHA ELIZABETH CORTES HIGUERA	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
2	1295471	EFRAIN EDUARDO VALERO MARQUEZ	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
3	1296122	LAURA DANIELA GOMEZ VARGAS	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
4	1294269	JULIAN RAMIREZ SABOGAL	23/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
5	1299532	KAREN LILIANA VELANDIA ROMERO	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
6	1299394	SARAY ACSA FERNANDEZ ALGARIN	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
7	1296033	KAREN ESTEFANIA SERRANO CONTENTO	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020

8	1297938	JORGE MARIO ARIZA PEÑAS	03/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
9	1294917	JENNIFER CAROLINA MONTAÑO ARIAS	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
10	1296136	RUSSELL LEONARDO MORENO ALARCON	4/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
11	1295528	ZULMA YAZMIN FIGUEROA PARRADO	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
12	1299424	LUISA BAUTISTA MORENO	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
13	1300159	SILVIA MARIA VALDES ARIZALA	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
14	1297992	YAMIT ESTEBAN TORRES CASTILLO	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
15	1298903	OSCAR SANTIAGO CARVAJAL CADENA	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
16	1299072	YURANI DANIELA PANADERO RAMOS	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
17	1301152	MARCOS JAIR CARRASQUILLA DE ARCOS	03/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
18	1300146	JOSUE ZAMORA HERNANDEZ	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
19	1295070	JHAN LUI CEBALLOS PEÑA	03/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
20	1294657	ALEJANDRO DELGADO ACOSTA	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
21	1300202	WALTER AULY LOZANO AREVALO	06/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
22	1282975	MAYRA ALEJANDRA CARDENAS ROJAS	27/01/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
23	1297934	LISETH VIVIANA RICO MORA	03/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
24	1299361	JAIME ARTURO ROMERO ALTAMAR	03/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
25	1303017	DARMIS DAVID CARDENAS MOLINA	3/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
26	1300447	YENNIFFER ANDREA FORERO ORTIZ	03/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
27	1302649	MIGUEL ANGEL OSORIO QUIROGA	03/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
28	1303473	YERALDI VIVIANA BENAVIDES TORRES	03/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
29	1299513	ANA MARIA MORA CASTAÑEDA	03/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
30	1306229	YILVER HERNANDO GOMEZ CARDENAS	04/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
31	1305663	CINDY PAOLA SANDOVAL GUZMAN	04/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
32	1307349	ANDRES LEON HERRERA	04/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
33	1298044	PAULA ANDREA CARVAJAL CADENA	04/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
34	1299495	LAURA ALEJANDRA TORRES PANIAGUA	04/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
35	1299509	ELIECER DURÁN MANTILLA	04/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
36	1300121	EVELING BARRETO MARTINEZ	04/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
37	1318141	WINSTON HEBERTH PARRA GALLEGO	04/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
38	1322507	JENNY LORENA DELGADO AYALA	11/02/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020

39	1383266	MAYERLY ASTRID RONDON MUÑOZ	06/03/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020
40	1406412	LAURA LUCIA VESGA BUITRAGO	01/04/2020	16/06/2020	5/07/2020	\$ 23.247.057	27/11/2020

Las demás condiciones contractuales permanecen incólumes.

La presente modificación se realiza con total conocimiento y voluntad de las partes contractuales, y no acarrea reconocimiento económico alguno a favor de alguna de ellas.

Atentamente

ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Ordenador del Gasto
Subsecretario de Calidad y Pertinencia

VIRGINIA TORRES MONTOYA
Supervisora
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Revisó: Andrés Santiago Flórez – Abogado Subsecretaría de Calidad y Pertinencia

Proyectó: Sandra Carvajal Sichaca - Profesional Universitario - Líder Equipo Discapacidad - Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

Omar Andrés Pinzón M – Abogado Contratista Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

RV: MODIFICACIONES CONTRACTUALES APOYO DISCAPACIDAD 2

VIRGINIA TORRES MONTOYA <vtorresm1@educacionbogota.gov.co>

Vie 20/11/2020 10:34

Para: OMAR ANDRÉS PINZÓN MORENO <oapinzonm@educacionbogota.gov.co>**CC:** MARTIN EDUARDO TORRES OCHOA <metorres@educacionbogota.gov.co>; JORGE ANDRES PEREZ ORDOÑEZ <japerezo@educacionbogota.gov.co>; ZAYUAN ADRIAN SANABRIA TIBADUIZA <zasanabriat@educacionbogota.gov.co>; SANDRA CARVAJAL SICHACA <SCARVAJAL@educacionbogota.gov.co> 4 archivos adjuntos (227 KB)

MODIFICACIÓN INTERPRETES 26 NOV ajustado.docx; MODIFICACIÓN INTERPRETES 27 NOV ajustado.docx; MODIFICACIÓN MEDIDADORES 27 NOV ajustado.docx; MODIFICACIÓN MODELOS LINGUISTICOS 27 NOV ajustado.docx;

Cordial saludo apreciado Omar Andrés:

Información para dar continuidad al proceso para el respectivo trámite.

Un cordial saludo,

**VIRGINIA TORRES MONTOYA**DIRECTORA DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Tel: (571) 324 1000 Ext.2209**De:** ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA <amcastillov@educacionbogota.gov.co>**Enviado el:** viernes, 20 de noviembre de 2020 10:12 a. m.**Para:** VIRGINIA TORRES MONTOYA <vtorresm1@educacionbogota.gov.co>**CC:** SAMIRA PACHECO RAMOS <spachecor@educacionbogota.gov.co>; ANDRES SANTIAGO FLOREZ ORTEGON <asflorezo@educacionbogota.gov.co>**Asunto:** RV: MODIFICACIONES CONTRACTUALES APOYO DISCAPACIDAD 2

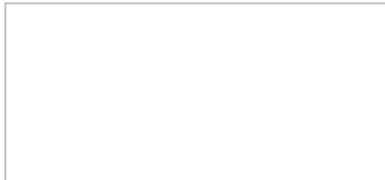
Apreciada Virginia, buenos días

De manera atenta, remito con mi visto bueno la siguientes solicitudes de modificación contractual, avaladas por la Supervisora de los contratos – Directora de Inclusión, así:

- Modificación No 2 en tiempo de ejecución y valor de 8 contratos con **Interpretes**.
- Modificación No 2 en tiempo de ejecución y valor de 40 contratos con **Interpretes**.
- Modificación No 2 en tiempo de ejecución y valor de 102 contratos con **Mediadores**.
- Modificación No 2 en tiempo de ejecución y valor de 10 contratos con **Modelos Lingüísticos**.

Atentamente,

ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA



Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Avenida El Dorado N° 66 – 63, 2do Piso

PBX.: 324 10 00

Bogotá, D.C. - Colombia

De: SAMIRA PACHECO RAMOS <spachecor@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 20 de noviembre de 2020 8:37

Para: ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA <amcastillov@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: MODIFICACIONES CONTRACTUALES APOYO DISCAPACIDAD 2

Jefe, buenos días

De manera atenta, remito la siguientes solicitudes de modificación contractual, avaladas por la Supervisora de los contratos – Directora de Inclusión, así:

- Modificación No 2 en tiempo de ejecución y valor de 8 contratos con **Interpretes.**
- Modificación No 2 en tiempo de ejecución y valor de 40 contratos con **Interpretes.**
- Modificación No 2 en tiempo de ejecución y valor de 102 contratos con **Mediadores.**
- Modificación No 2 en tiempo de ejecución y valor de 10 contratos con **Modelos Lingüísticos.**

En caso de contar con su aprobación, esta solicitud deben ser enviada con su VoBo a la **DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN.**

Atentamente,



Samira Pacheco Ramos

Subsecretaría de Calidad y Pertinencia

Secretaría de Educación del Distrito

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 2009

www.educacionbogota.edu.co

De: ANDRES SANTIAGO FLOREZ ORTEGON <asflorezo@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 19 de noviembre de 2020 11:41

Para: SAMIRA PACHECO RAMOS <spachecor@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: MODIFICACIONES CONTRACTUALES APOYO DISCAPACIDAD

Cordial saludo Samira

Envío con mi visto bueno para aprobación por parte del Subsecretario, modificación de contratos de prestación de servicios de la Dirección de Inclusión.

Gracias

De: VIRGINIA TORRES MONTOYA <vtorresm1@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de octubre de 2020 3:30 p. m.

Para: ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA <amcastillov@educacionbogota.gov.co>

Cc: ANDRES SANTIAGO FLOREZ ORTEGON <asflorezo@educacionbogota.gov.co>; OMAR ANDRÉS PINZÓN MORENO <oapinzonm@educacionbogota.gov.co>; ZAYUAN ADRIAN SANABRIA TIBADUIZA

<zasanabriat@educacionbogota.gov.co>; JORGE ANDRES PEREZ ORDOÑEZ <japerezo@educacionbogota.gov.co>;

SANDRA CARVAJAL SICHACA <SCARVAJAL@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: MODIFICACIONES CONTRACTUALES APOYO DISCAPACIDAD

Buenas tardes apreciado Señor Subsecretario:

Anexo, las solicitudes de modificaciones contractuales de los apoyos de discapacidad correspondientes, con mi aprobación/firma, para su aprobación/firma, con el fin de realizar la cadena de aprobaciones respectivas en atención a lo dispuesto en la Circular N°008 de 25 de marzo de 2020.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional al respecto.

Un cordial saludo,



VIRGINIA TORRES MONTOYA

DIRECTORA DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Tel: (571) 324 1000 Ext.2209

De: OMAR ANDRÉS PINZÓN MORENO <oapinzonm@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 23 de octubre de 2020 3:13 p. m.

Para: VIRGINIA TORRES MONTOYA <vtorresm1@educacionbogota.gov.co>

CC: SANDRA CARVAJAL SICHACA <SCARVAJAL@educacionbogota.gov.co>; ZAYUAN ADRIAN SANABRIA TIBADUIZA <zasanabriat@educacionbogota.gov.co>; JORGE ANDRES PEREZ ORDOÑEZ <japerezo@educacionbogota.gov.co>

Asunto: MODIFICACIONES CONTRACTUALES APOYO DISCAPACIDAD

Importancia: Alta

Buena tarde Doctora Virginia